



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Club de lectura

---

#### **VISTO:**

El proyecto presentado por la Prof. Buteler ante la Secretaría de Extensión para la creación del espacio *Club de lectura (Reading club) "Twice Told Tales"*.

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que la vinculación de la Facultad de Lenguas con el medio en el que está inserta es una de las funciones sustanciales de nuestra Universidad.

Que para ello se deben facilitar los medios que permitan desarrollar estos vínculos a través de espacios de construcción conjunta.

Que la actividad se viene desarrollando con éxito a través de la Secretaría de Extensión y es necesario institucionalizar y darle continuidad al espacio.

Que en la ciudad de Córdoba no existen espacios institucionales gratuitos que vinculen a actores del ámbito de la educación pública con la comunidad en temas relacionados con la práctica de la lengua inglesa.

Que entre los objetivos de este espacio se encuentran el fomento de la lectura y el disfrute de la literatura, la promoción del intercambio de ideas a partir de la lectura de textos literarios, la formación de lectores críticos y autónomos, y el mantenimiento del nivel de inglés de personas con nivel avanzado en este idioma.

Que conocer otras culturas, hábitos y creencias permite entender al *otro* y contribuye a la creación de un mundo en el que no solo se respeten las diferencias sino que se celebren a través del diálogo entre las culturas involucradas.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**  
**RESUELVE:**

**Art. 1º.**- Aprobar la creación del *Club de lectura (Reading club) "Twice Told Tales"*.

**Art. 2º.**- Designar a la Dra. María José Buteler como coordinadora del espacio.

**Art. 3º.**- En razón de su carácter extensionista, la tarea llevada a cabo en el marco de esta actividad no habilitará remuneración alguna por parte de la Facultad.

**Art. 4º.**- Comuníquese y de forma.-